

nas otras cosas, que la naturaleza de este escrito no me permite pormenorizar, pero que se referirán en la Memoria del Secretario respectivo, y que han mejorado los ramos todos de la policía, y presentan el lisonjero porvenir de que seguirán mejorando.

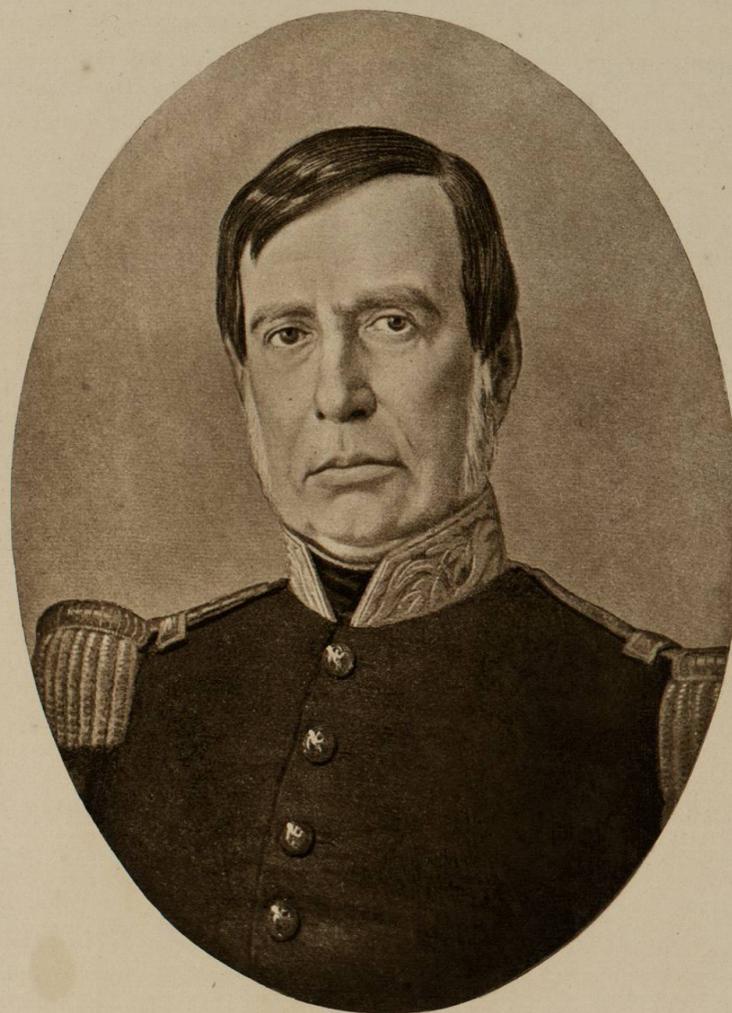
Muy pronto debo separarme de un puesto que no ambicioné, y que dejo sin pesar y sin remordimiento; pues si alguna ocasión ha errado mi entendimiento, jamás mi voluntad anheló con conocimiento el mal; mas cuando según todas las probabilidades tengo el honor por la última vez de dirigiros la palabra, debo manifestar á las augustas Cámaras mi profunda gratitud por la constante cooperación que han dado á mi Administración, pues que sin ella no habría podido continuar su marcha. Debo también manifestarla á todas las autoridades de la Federación y de los Estados, que en casi todos los casos han ayudado al Gobierno á la ejecución de las providencias que creyó conveniente dictar, y me debo congratular con el pueblo de la República, porque su buen sentido y su juiciosa opinión han auxiliado tanto al Gobierno para la conservación del orden y la tranquilidad de la Nación.

Debo, sobre todo, dar las más humildes y ardientes gracias al Supremo conservador de las sociedades, porque, apiadado alguna vez de las desgracias de México, le ha concedido un período de paz, y porque á mí, débil instrumento de ella, me ha dispensado la gracia de servir de ejemplo de lo que la mayor parte de las personas que hoy viven no habían visto, á saber: un Gobierno que empezase, continuase y terminase su tiempo constitucional bajo el influjo de la ley y no de la violencia. Este favor, concedido á mí, y á lo que amo más que á mí mismo, á este México tan desgraciado y tan digno de mejor fortuna, desde el retiro á donde dentro de pocos días marcharé á terminar mi vida, pediré ardientemente al Dios de las misericordias lo continúe á mis sucesores, y si lograre verlo repetido, pasaré satisfecho mi ancianidad y moriré con las esperanzas de la felicidad de mi patria.

#### Contestación del Presidente del Congreso, D. Mariano Yáñez.

El Congreso General ha escuchado con suma complacencia el cuadro tan minucioso como exacto que V. E. ha trazado de todos los actos de su Gobierno, desde la conclusión de la guerra extranjera hasta ahora. De él resulta, que en cada uno de los ramos de la Administración pública algún paso se ha dado, alguna medida se ha dictado, alguna mejora se ha intentado por los Poderes Supremos, encargados de los destinos de la República. El Gobierno, pues, de V. E., ha sido una administración reparadora; y al retirarse á la vida privada, podrá hacerlo con el placer y la conciencia de que sus actos gubernativos son dignos de un recuerdo glorioso en la historia de la gratitud de los mexicanos.

La pintura de la situación de nuestro país, por lo que mira al exterior, manifiesta que se conserva la mejor armonía con las naciones extranjeras con quienes estamos en relaciones. Las protestas hechas por algunos Ministros extranjeros con motivo de la ley de arreglo de Crédito público, no lo alterarán, y las diferencias á que ellas dan lugar fácilmente se arreglarán con la sabiduría del Legislativo y Ejecutivo, cuyos esfuerzos



GRAL. D. MARIANO ARISTA.

serán secundados por la prudencia y benevolencia hacia nosotros, que en todos sus actos han animado al Cuerpo Diplomático.

En el interior se conservan el orden y la paz, y cada día se vigorizan los relajados resortes de la autoridad y la ley. El Ejército, deponiendo sus antiguos hábitos de insubordinación y desobediencia, ha sido el constante y firme apoyo de las leyes é instituciones, y da cada día nuevos testimonios de que continuará siendo lo que nunca debió dejar de ser, el sostén de la ley y el conservador de la paz pública. La Guardia Nacional, aunque imperfecta, ha prestado importantes servicios, y mayores espera todavía la patria de esa institución, si la Representación nacional, despachando con la preferencia que merecen los asuntos pendientes de Hacienda, puede ocuparse de las reformas que sobre aquel punto tiene iniciadas el Ejecutivo.

Algo es lo hecho, aunque falta todavía mucho por hacer. Sin embargo, de la continuación de la paz, de que es una prenda el período de orden que acabamos de pasar, puede esperarse que lo comenzado se termine, que lo no tocado se inicie, y que no sean vanos los deseos y esperanzas que animan á los mexicanos, de salvar á su país y de fundar sobre bases sólidas la prosperidad de la República.

~~~~~

**El General D. Mariano Arista, al jurar el 15 de Enero de 1851. (86)**

SEÑORES:

Acabo de obligarme con la Nación, del modo más solemne, jurando ante Dios defender el Código que nos rige, y no por una ceremonia vana, ni por innobles miras, sino por el convencimiento íntimo que tengo, de que aquella Carta es la única que puede salvarnos.

Apenas se recuerdan, señores, tres épocas en que se haya dejado ver un vislumbre de felicidad para la Patria, á través de los infortunios sin cuento que la han agobiado; y en esas épocas, no es otro sino el sistema federal el que ha regido. ¿Y podremos aspirar al título de hombres de honor y buena fe, contradiciendo la experiencia?

Yo creo, señores, que el Gobierno, si comprende bien su misión, debe dar tiempo á todo cuanto pueda hacer á los Estados grandes y dichosos, porque de esta manera cooperarán todas las partes de la sociedad á que la unión aparezca fuerte en los momentos en que debe sostener sus intereses más sagrados.

Tiendan, por consiguiente, todos los actos que emanen de las autoridades del Centro, á facilitar á los Estados los medios que los conduzcan á nivelar sus gastos con sus rentas; que multipliquen sus vías de comunicación; que enriquezcan su agricultura y su comercio; que los haga, en fin, grandes y poderosos, atrayendo á su seno la población inteligente, laboriosa y civilizada de que tanto necesitamos. Este poder y esta grandeza, muy lejos de despertar celos en el Gobierno de la Unión, debe gloriarse de ellos, como se gloria un padre amante de ver feliz á cualesquiera de sus hijos.

La paz se ha mantenido á toda costa, como el cimiento en que se apoyan la dicha y la riqueza de nuestros compatriotas. Este inapreciable bien es el primer elemento de

que necesita la República para que, por la sucesión justa y legal de las administraciones, desaparezca hasta la idea de las revueltas que nos han mutilado y con extremo empobrecido.

La exacta y bien comprendida independencia de los Poderes Supremos, dé lugar á que no se entorpezca el giro que en su órbita respectiva deben seguir para la armonía del sistema; y pues que la rigurosa observancia de la Constitución es suficiente para salvarnos, restitúyase á cada uno el pleno goce de sus atribuciones, sin temer los abusos que en otro tiempo pusieron á los legisladores en la necesidad de restringirlos.

Momento es este, señores, en que yo demuestre á la Nación, en presencia de sus Representantes, que sólo la gratitud por la alta confianza que de mí se ha hecho, es lo que me ha obligado á aceptar tan elevado puesto, que sinceramente creo superior á mis fuerzas y merecimientos. Esta gratitud me anima de tal suerte, que por ella consagraré todo mi tiempo al servicio público; y protegido, como lo espero, por la Providencia, que ve la rectitud de mis intenciones, y auxiliado en mis esfuerzos por todos los hombres buenos, por los que merezcan el honroso título de patriotas, procuraré gobernar dignamente el país en que he nacido y cuya felicidad es el objeto de mis ardientes votos.

#### Contestación del Señor Yáñez.

Después del juramento solemne que V. E. acaba de prestar como homenaje á la soberanía de la Nación y á sus leyes, toma posesión de la Suprema Magistratura á que ha sido llamado por el voto libre de los pueblos, y por la declaración de sus representantes: la crisis electoral, tan peligrosa siempre y delicada en los gobiernos libres, y de tan funestos recuerdos en México, felizmente ha pasado esta vez sin los desórdenes que hubieran podido entorpecer, falsear y violentar la voluntad de la Nación; y V. E. debe felicitar de que á su advenimiento al Poder, le rodea el prestigio de una elección indisputablemente legítima de los Estados, que escogen para regir sus destinos al ciudadano que, como General, dió en los campos de batalla pruebas memorables de valor y patriotismo, y después, en el Gabinete, desarrolló con feliz suceso una conducta acertada y firme para consolidar la paz y restablecer la acción relajada de la autoridad pública.

La alta dignidad de V. E., más que contento y orgullo, inspira hoy un sentimiento profundo de los graves y difíciles deberes que toca al Presidente desempeñar. V. E. los conoce y aprecia en toda su magnitud, y promete llenarlos, poniendo por juez de la sinceridad de su propósito al Supremo Autor de las sociedades.

Si, como debemos esperarlo, V. E. es fiel á su programa; si se esfuerza en conservar la paz de la República y la incolumidad de sus instituciones; si fomenta y protege el poder y prosperidad de los Estados; si la justicia y la moralidad presiden invariablemente en los Consejos de la Administración de V. E., la República puede alentar todavía la consoladora esperanza de afianzar su independencia en el exterior, y su libertad y ventura en el interior, y V. E. habrá merecido bien de su Patria.

#### El General Arista, al cerrarse las sesiones ordinarias, en 23 de Mayo de dicho año.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Explicar lo que pasa, señores, sería repetir lo que todo el mundo sabe. El Gobierno no ha pretendido facultades de ninguna clase: la Cámara de Diputados, la Cámara popular, ha iniciado tal proyecto, repitiéndolo tantas veces cuantas ha podido.

Lamento, señores, la ceguedad de aquellos que no tienen inconveniente en poner dificultades á la marcha de una Administración hija de la ley y que aspira á conservar intacta la Carta Fundamental.

No he creído encontrar en este puesto un lecho de flores: estoy resuelto á todo lo que la suerte quiera depararme; pero, firme en mi propósito, hallarán su castigo todos los que pretendan romper la Constitución, poniendo en ridículo las instituciones liberales. Se salvarán las leyes; y cuando volváis, señores, á este augusto recinto, os saludará el Gobierno, apoyado en el pacto que une á todos los mexicanos, conservando la paz y cumpliendo con los deberes que la Nación le haya impuesto.

No debo concluir, sin tributar un voto de gracias á los señores Diputados y Senadores que han honrado con su confianza al Ejecutivo. El Todopoderoso, que vela por la suerte de las naciones, salvará á la nuestra. Yo lo espero con toda seguridad.—He dicho. (87)

#### El General Arista, al abrir las sesiones extraordinarias en 1º de Junio de 1851.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Dóciles al llamamiento de la Patria, os halláis, señores, reunidos, para evitar los males que debieron seguirse al estado en que el Gobierno quedó al terminarse el período de las sesiones ordinarias.

No alcanzaron en ellas vuestros esfuerzos á determinar los recursos con que se necesita proveer á la aflictiva situación de nuestro Erario; y el Gobierno y su Consejo se han visto precisados á interrumpir vuestro descanso para que de nuevo os consagráis á objeto de tan grande importancia.

Vosotros sabéis, señores, que el Gobierno ha secundado empeñosamente las miras del legislador; y que si se va á promover la adopción de moderados impuestos para cubrir el deficiente, es después de reducir, hasta donde ha sido posible, el presupuesto de gastos, y de arreglar la distribución de caudales con la más severa economía.

El Gobierno está seguro de que llenaréis cumplidamente el objeto de vuestra reunión; para afianzar así el orden público y con él las instituciones federales, que hemos jurado y que debemos sostener.

### Contestación del Presidente del Congreso, D. Lino J. Alcorta.

Al comenzar hoy sus sesiones extraordinarias el Congreso General de la Federación Mexicana, reunido para ocuparse exclusivamente de los importantes negocios designados en la ley que acaba de convocarle, reitera á sus conciudadanos los votos de felicidad á las instituciones fundamentales de la República, en el ejercicio del Poder Legislativo, que ha procurado cumplir desde el primero hasta el último día de los distintos períodos de sus sesiones; y cree poder asegurar solemnemente que ni la presencia de las dificultades que de suyo ofrece el estado actual de los negocios á que debe consagrarse, dificultades que ya conoce; ni la continuación incesante de los trabajos que serán necesarios para removerlas, llegarán á extinguir en los corazones de los representantes el noble celo que los anima por el bienestar y la prosperidad del desafortunado pueblo á quien representan. El Gobierno debe descansar en el favorable auspicio de esta sincera manifestación, y tener la más segura confianza de que el Congreso General no rehusará su cooperación á ninguna de las medidas que le fueren iniciadas sobre los objetos á que le limita la convocatoria.

Si la Providencia permite que nosotros, cuando veamos terminados nuestros trabajos, hayamos contribuido á mejorar bajo alguno de sus aspectos la situación política de la República, el pueblo nos bendicirá á todos y todos participaremos del bien que hayamos promovido.

---

### El General Arista, al cerrarse dichas sesiones en 14 de Diciembre de 1851.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Al terminar la presente Legislatura su período extraordinario de sesiones, quisiera el Ejecutivo venir á congratularse á su seno, por la consumación de grandes y felices reformas; pero ya que esto no se ha podido verificar así, á lo menos tiene la satisfacción de no deplorar nuevas desgracias, no obstante las circunstancias verdaderamente difíciles que lo han rodeado.

Subordinadas todas las cuestiones administrativas y sociales á la cuestión de Hacienda, las Cámaras la han afrontado con sabiduría y decisión; y si no se ha resuelto definitivamente, porque su resolución equivale á regenerar desde sus cimientos nuestra sociedad, existen dispuestos los materiales para que se encarguen de determinarla los nuevos elegidos del pueblo.

Comprendidos por los Gobiernos de los Estados y el Centro su reciprocidad de intereses, la armonía permanece inalterable, y este primer elemento de prosperidad pública, la paz, el Gobierno lo presenta como un testimonio del lleno que el Gobierno ha procurado dar á sus delicados deberes.

Este bien modesto, y si se quiere obscuro, porque no se hace visible con ningún brillante atavío, ha sido el móvil eficaz del desarrollo de la prosperidad local que más

tarde fecundará los ricos gérmenes de su engrandecimiento particular y del de la confederación.

El Ejército, comprendiendo su instituto de apoyo de las leyes y de escudo de las libertades públicas, se ha presentado últimamente en nuestra invadida Frontera, vindicando los derechos de nuestra nacionalidad comprometida, y estos títulos que hoy tiene al reconocimiento, se lisonjea el Ejecutivo de que formen contraste con el concepto que se había generalizado, de que la fuerza armada era una amenaza constante del sosiego público y el ejercicio de la fuerza brutal sobre la sociedad esclavizada.

Nuestras relaciones exteriores, merced á los nobles sentimientos de los representantes de las naciones amigas, existen en el mejor estado, y si el carácter de algunos negocios lo permitiesen, el Gobierno tendría gusto en tranquilizar el patriotismo de los que, en más de un negocio, han visto en peligro la independencia nacional.

Aunque la rápida reseña que se acaba de formar está comprobada con los hechos, la situación actual dista mucho de presentar un aspecto lisonjero. La crisis de Hacienda existe aun más amenazadora y urgente que antes; y no con recriminaciones estériles, ni con etiquetas peligrosas nos hemos de sobreponer á ella, sino con actos de abnegación y de noble y sincero patriotismo.

El Ejecutivo, por su parte, somete su conducta al juicio imparcial de la Nación: ha respetado las instituciones, ha salvado el honor nacional comprometido en el exterior por las delicadas combinaciones de la Deuda privilegiada, y en el interior por la irrupción de los aventureros que se armaron del otro lado del Río Bravo, y que proporcionaron á la invicta Matamoros un triunfo tan espléndido y tan glorioso.

Felizmente las grandes exigencias del país son administrativas, el instituto de nuestra conservación nos unirá y nos hará fuertes; y el pueblo mismo que supo conquistar su independencia en 810 y 821, sabrá en lo futuro reivindicar su nombre de los contratiempos de la fortuna caprichosa.

Dignos Representantes del pueblo: la Nación que ha presenciado vuestras fatigas, os hará la justicia debida. Habéis derramado la luz sobre los negocios más vitales para el país; y es un inmenso adelanto en las ciencias políticas, conocer la causa de los males y el verdadero estado de los negocios.

Representantes del pueblo: al volver al seno de la vida doméstica, dirigid conmigo vuestros votos al Supremo Regulador de la marcha de las sociedades, para que la nuestra sea digna de los dones con que la enriqueció su alta Providencia.—Dije.

---

### Respuesta del Presidente del Congreso, D. Juan Morales Ayala.

Ilimitado sería mi placer, si en este día solemne pudiera anunciar á la Nación que sus representantes, al cerrar las sesiones extraordinarias, han llenado por completo los objetos de la convocatoria. No hay para qué ocultar la verdad; ni el Congreso se mancharía jamás con la negra infamia de pretender siquiera engañar á sus comitentes, desfigurando los hechos que todos palpan.

Los negocios más vitales para que el Congreso fué llamado extraordinariamente, quedan sin definirse y arreglarse. Pero hablando sin preocupación y sin odio, ¿podrá